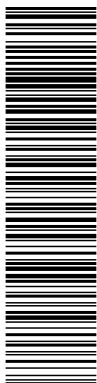


DOCUMENTO _ANUNCIO: Anuncio ANTEPROYECTO383	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FEIZE-YI9XI-OERK6</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 14/02/2023 20:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2023 20:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10818 FEIZE-YI9XI-OERK6 E366AEC6E495C4E9062038C00A317B8CBBAE573) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes\_codi=2&en\_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**CONTRATO MENOR DE SERVICIO**

El Ayuntamiento de Berantevilla está tramitando el contrato menor de servicios que se describe a continuación.

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, y sin perjuicio de las invitaciones realizadas, se publica el presente anuncio de licitación para que todo profesional que esté interesado presente su oferta conforme a las indicaciones que se señalan:

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Redacción de anteproyecto de "Rehabilitación de los edificios existentes en la parcela catastral 383 del Polígono 1 de Berantevilla"

En todo caso, las ofertas presentadas y el anteproyecto deberán ajustarse a los requisitos técnicos, parámetros urbanísticos y contenido mínimo señalados en el informe con referencia 23-B-13, realizado por el Servicio de urbanismo de este Ayuntamiento.

**2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** cuantía de siete mil doscientos (7.200€) euros (excluido IVA) y de ocho mil setecientos doce euros (8.712€) incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**3. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN:**

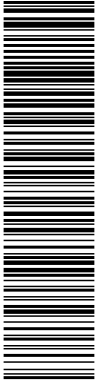
Ayuntamiento de Berantevilla  
C/ Mayor, 21 01211 Berantevilla.  
945337059  
Se podrá visitar el inmueble, previa cita que se concertará telefónicamente.

Informe urbanístico 23-B-13 y declaración responsable disponibles en [www.berantevilla.es](http://www.berantevilla.es)  
→ Ayuntamiento → Perfil del contratante.

**4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Se valorarán sobre un total de 120 puntos.**

**1.- Precio: De 0 a 55 puntos**  
El licitador que realice la mayor baja en el precio obtendrá la máxima puntuación (55 puntos), y el licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación obtendrá 0 puntos por este concepto.

DOCUMENTO _ANUNCIO: Anuncio ANTEPROYECTO383	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FEIZE-YI9XI-OERK6</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 14/02/2023 20:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2023 20:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10818 FEIZE-YI9XI-OERK6 E366AEC6E495C4E59062038C00A317B8CBAE573) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portalt/verificarDocumentos.do?pes\_codi=2&en\_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Respecto al resto de licitadores, se valorarán las demás ofertas, proporcionalmente, a la relación entre el precio menor y el de estas, de acuerdo con la siguiente formula:

Puntuación: (Oferta más baja / oferta que se valora) x puntuación máxima precio (55)

Los límites que permitirán apreciar que las proposiciones, en cuanto al precio, no pueden ser cumplidas como consecuencia de ofertas anormalmente bajas, se apreciarán de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en los art.85 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado.

**2.- Solución funcional**, a nivel de croquis, de la organización del programa de usos y su relación con el diseño del muro estructural que divide ambos lotes en conectividad de los espacios conforme a lo dispuesto en la página 3 del Informe 23-B-13: De 0 a 20 puntos.

**3.- Soluciones de accesibilidad** ofrecidas: De 0 a 25 puntos.

**4.- Acreditación de servicios o trabajos realizados** en rehabilitación urbana de un área declarada de "Rehabilitación Integral correspondiente a un casco histórico" que constituye el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los 10 últimos años: 2 puntos por cada trabajo que se acredite, hasta un máximo de 10 puntos.

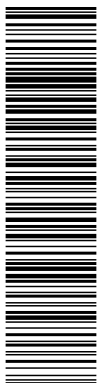
Deberá presentarse un certificado en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Dichos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

**5.- Otras mejoras adiciones:** de 0 a 10 puntos.

**5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- **Fecha:** Hasta el día 24 de febrero de 2023 a las 23:59 horas, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Berantevilla. [www.berantevilla.es](http://www.berantevilla.es)
- **Documentación:** Deberá presentarse junto con la oferta, en su caso, la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación conforme a lo dispuesto en el apartado tercero y la declaración responsable debidamente cumplimentada.

DOCUMENTO _ANUNCIO: Anuncio ANTEPROYECTO383	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FEIZE-YI9XI-OERK6</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mario Perea Anuncibay, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 14/02/2023 20:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2023 20:45



AYUNTAMIENTO DE  
BERANTEVILLA  
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO  
UDALA  
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus  
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

**6. VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN:** La valoración de las ofertas que se hayan presentado en tiempo y forma, a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, se realizará los días 27 y/o 28 de febrero. Se notificará la adjudicación el día 1 de marzo de 2023.

**7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El adjudicatario deberá presentar el Anteproyecto finalizado antes del día 20 de marzo a las 23:59 horas.

El anteproyecto será presentado por este Ayuntamiento ante la Diputación Foral de Álava para la solicitud de la subvención de Plan Foral 2024-2025. Por este motivo, el plazo de ejecución NO será prorrogable en ningún caso y el incumplimiento del mismo supondrá la resolución del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 193 LCSP, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que será reclamada.

**8.- FORMATO DE ENTREGA:**

El adjudicatario deberá presentar:

- 1.- En soporte digital: un cd con el anteproyecto en formato PDF y documentos gráficos (planos) en DWG y PDF.
- 2- En soporte físico: Copia del anteproyecto en papel (Din A4), incluyendo planos a escala mínima 1/100 en formato mínimo Din A3.

Lo que se publica para general conocimiento, en Berantevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde  
Mario Perea Anuncibay